

## SUSCRIPCIONES

Madrid: trimestre, 2 pts.  
Provincias: semestre, 5 pts.  
Extranjero: año, 15 francos.

## ANUNCIOS

Reclamos y comunicados  
à precios convencionales.

# EL CENSOR

PERIÓDICO POLÍTICO  
SE PUBLICA LOS SÁBADOS

OFICINAS: CALLE MAYOR, 87, PRIMERO.—TELÉFONO 1.564

## VENTA

25 ejemplares, 1,50 pesetas  
Número atrasado, 0,20 idem

Número suelto  
10 céntimos.

## Para la minoría republicana

Decimos que el grupo de correligionarios que en el Congreso forma á las órdenes del Sr. Salmerón, anda preparando las armas para el combate parlamentario que se avecina.

Reaccionada aquella fiebre que produjo un entusiasmo inexplicable, cuando alguien dijo que el *bloqueo* iba á ser la salvación del país, y convencidos los republicanos de que en la familia liberal sólo podían actuar de *primos* sin posibilidad de mayores parentescos, han resuelto emprender solos la lucha y de ahí esos aprestos bélicos, que contrastan con las punibles pasividades de épocas anteriores.

Háblase de apurar en la oposición todos los recursos legales, incluso la obstrucción mayor, y según los preparativos, parece que la batalla será sangrienta y decisiva contra el Gobierno, cuyos desplantes y agresiones no puede ni debe tolerar más tiempo el partido republicano.

Así se expresan los notables de la minoría, y eso dicen en centros y reuniones los cándidos correligionarios, que no pueden ó no quieren pararse á distinguir el motivo verdadero de ese *toque á rebato* dado en la minoría del Congreso por el santón salmeroniano.

A fuer de sinceros, reconocemos que son ciertos los propósitos de salir del letargo en que se encuentran los diputados del partido, pero no se trata de luchar contra un gobierno reaccionario, ni de romper lanzas en favor de las libertades detenidas, ni siquiera de algo que afecte á la colectividad país por los evidentes perjuicios que causa á la nación una política descabellada, no; se trata única y exclusivamente de cosas que afectan al personal provecho de los diputados republicanos.

Lo que no pudieron conseguir las huelgas y motines, el apaleamiento de ciudadanos en la vía pública, la arbitraria suspensión de mitins, la prisión de los propagandistas y la promulgación de leyes gravísimas que hacían retroceder á tiempos ominosos, lo han conseguido algunos suplicatorios que atentan á la libertad de los diputados, y que de concederse quitarían la representación en Cortes á esos padres de la patria que hacen del acta un escabel para llegar al logro de sus ambiciones.

Para que esos suplicatorios no se concedan, se concentra el ejército y se arma de punta en blanco dispuesto á luchar briosamente, como si se tratara de protestar de los sucesos de Iñesto ó Salamanca.

La ley de Administración local, que supone el *descuaje* de los municipios y el entronizamiento del caciquismo, es para ellos de poco alcance; se opondrán por un resto de pudor, pero la obstrucción ruda y tenaz no tendrá aplicación en ese caso; el propio convenio con Roma podrá ser benévola mente combatido, y los proyectos todos del Gobierno *podrán pasar* sin que torme el cuadro para una resistencia suprema la minoría republicana; lo que no tiene posible aceptación, lo que indigna á nuestros diputados y los llevará á luchas épicas, es esa cuestión de los suplicatorios.

Queden ellos inmunes y libres de todo contratiempo judicial, aunque otros soldados, más modestos, pero más fieles cumplidores del deber, sufran las consecuencias de su arrojo.

En las cárceles existen infelices periodistas purgando el delito de haber exteriorizado sus opiniones, sin tener para la defensa la salvaguardia de un acta; otros que gozan de libertad se hallan procesados, y en espera de posibles condenas por análogos delitos.

Para todos ha podido hacer la minoría republicana del Congreso algo tan efectivo como lo que ahora está haciendo para su propio y personal provecho, en el asunto de los suplicatorios.

Si es cierto que la caridad bien entendida empieza por uno mismo, no lo es menos que tuvo esa minoría una ocasión excelente y oportuna en la pasada legislatura para pedir para otros, cuando todos los suplicatorios fueron cancelados, y no tenían ya nada que pedir para sí; entonces pudieron aprestarse á librar la batalla, en lugar de guardar silencio.

Pero siempre es oportuno reparar las injusticias, y nunca como ahora

para pedir el indulto general por delitos de imprenta.

Sabemos que el Gobierno, poco partidario de los indultos generales, no había de oponerse á la solicitud de la minoría republicana en estos momentos en que la opinión está resueltamente al lado de las oposiciones; y como para algo racional ha de servir el famoso bloque, es indudable que las minorías todas auxiliarian el pedimento de los republicanos.

Por otra parte, el indulto general favorecía á los periodistas presos, anulaba *per se* los suplicatorios, con lo cual se obtenían dos beneficios positivos.

La ocasión ha llegado. Con la negativa de los suplicatorios, sólo quedarán satisfechos los diputados; con el indulto, diputados y periodistas alcanzarán iguales beneficios.

Sólo resta saber si la vanidad y las inmunidades parlamentarias querrán ir confundidas en la petición de la gracia con los periodistas perseguidos.

Haciéndolo, borrarán la mala impresión que sus egoísmos producen, y serán acreedores á la estimación del país, que ya se va cansando de ver en todas las cuestiones parlamentarias el personal provecho del político que las inicia.

al país sin pensar que hasta esa manse-  
dumbre no puede llegar ni llegará jamás  
España.

A los cantos funerales, suceden los cánticos alegres de las turbas del carlismo, que creen haber resuelto algo con la publicación del decreto de la *Gaceta* relativo al nuevo é inmediato heredero á la corona, y como el único obstáculo que encuentran al logro de sus pasiones consiste en el monarca actual, contra él irán ahora cercándolo, estudiando el proceso fisiológico de su economía individual, por si fuera cierta la patraña de aquellas enfermedades químicas en que pensaron siempre, para que la corona del reino pasara á mans de una rama ingerta en el tronco común de una genealogía, que tiene como el país, motivos sobrados para odiarla.

Contrarios al régimen y enemigos nuestros todos los que rechacen el gobierno del pueblo por el pueblo, no podemos á pesar de ello ver con calma la labor destructora del tradicionalismo, que al triunfar daría fin y acabamiento de este desdichado país, susceptible todavía de regeneración.

Ahora si que tienen los Cuerpos Colegiados un asunto capitalísimo para ejercitar sus iniciativas!

El artículo 60 de la Constitución, más que al republicanismo español y al país en general, le interesa á las instituciones reformarlo por instinto de conservación.

No se dirá que somos sectarios. Republicanos revolucionarios, dejamos con gusto el adjetivo y posponemos toda exageración de procedimientos y todo interés de partido ante el supremo deber de defender la Patria amenazada por los que un día favorecieron el carlismo, ensangrentando con luchas fratricidas la Nación española.

MONTEOLÍ.

## Otra vez la crisis

Se resolverá ó no; podrá conjurarse ó aplazarse hasta que los proyectos del Gobierno sean ley, especialmente aquellos que constituyen la obsesión del Sr. Maura; pero la crisis existe latente en el Gabinete y preocupa á la mayoría.

No es tan superficial la marejada que sirva para tomarla á broma, dando ocasión de lucir su ingenio al gran modelador de *vaciedades*, ni es con las oposiciones el pleito entablado, que eso quisiera el olímpico presidente, dado que se lamenta siempre de no tener enemigo contra quien combatir.

La soberbia por esta vez, quedará reducida á una genuflexión corporal y el silencio que es la sabiduría de los tontos, substituirá á la frase galana ó agresiva.

La muerte del gabinete viene de las alturas donde se forja el rayo monárquico, y no caben protestas contra tales personajes.

Una infracción constitucional ha provocado, según nos aseguran, la enfermedad del Gobierno y de la consulta médica que se inició hace cuatro días, y que aún no ha terminado, saldrá esa crisis que ya conoce extraordinariamente el país desde que en la *Gaceta* apareció un Real decreto indicativo de la poca *enjuandía* jurídica del Sr. Presidente del Consejo.

Habiase creído el Sr. Maura que era el primer político de la España contemporánea y el primer abogado de la nación, y guiado por el juicio propio, sin más consultas que su voluntad, llevó á la *Gaceta* un decreto que no queremos discutir porque nos evitan el trabajo los ministros que auxilian al Sr. Maura en la difícil labor de hacer felices á los españoles.

Tres son los consejeros responsables de la corona que discrepan del juicio presidencial y como éstos se fundan más que en la apreciación personal en lo que dicen y piensan los que prestan ó niegan confianza á los ministerios, es indudable que el rayo, si no ha estallado todavía, es porque se condensa para surgir en ocasión conveniente, cuando las tribulaciones de una familia, apenada por la desgracia, dejen lugar para ocuparse de las minucias de la política.

La crisis, pues, es inevitable, positiva y de suma trascendencia para el Gobierno.

Hay quien dice que no habrá lugar á que los acontecimientos se desarrollen en el sentido de permitir al Sr. Maura adop-

## COMO EN TIEMPO DE LOS ROMANOS



ALFONSINOS Y TERESIANOS

### Telefonemas urgentes.

#### I Para el fiscal del Supremo.

Ultimo número de EL CENSOR fué denunciado por supuestos ataques á la Guardia civil y á la religión católica.

Ni protestamos ni aplaudimos las decisiones de la justicia humana, en la que no creemos; pero con este motivo se nos ocurre preguntar á V. I.:

¿Cuándo se cumple la orden de detención contra el matador de Pickman?  
Esperamos sentados.

#### II

#### Para Linares.

Leemos en un diario madrileño que Stoessel nació en España. Siempre es un consuelo para los españoles cobardes que debieron nacer en la isla de San Baladrán.

¿Verdad, héroe?

#### III

#### Para Canalejas.

Está usted bastante más republicano que Ni Clás I, rey de los cangrejos.  
¡El eterno viceversa!

#### IV

#### Para el gobernador.

Dése una vueltecita por Romea y verá cuadros vivos.

#### V

#### Para el mismo.

¡¡Que se juega en Madrid!!!

#### VI

#### Para el conde de San Luis.

Cafés cerrados á las dos y media, pero tabernas tienen servicio permanente.

¿Lo duda usted?

¡Ah!

### La sombra del manzanillo

(CRÓNICA)

Esa ignorancia de las causas físicas que llaman fatalidad los que no gustan de molestarse inquiriendo las razones primeras de las cosas, alcanza por lo visto á las alturas y no respeta nada ni á nadie.

Una dama augusta, de regia extirpe, perseguida por la fatalidad, muere en plena juventud, y apenas el espíritu abandona la envoltura carnal, surgen los comentarios sobre el mejor ó peor derecho de su descendencia, y sin darse tiempo á que los restos mortales encuentren en la tierra el reposo que la sociedad no puede negarles, suscitase debates inapropiados sacándose á cuento tristes recuerdos de un matrimonio que pudo ser feliz si al concertarse no hubiese presidido en el idilio de dos enamorados la grave, austera y convencional razón de Estado.

Si es discutible (para mí no lo fué nunca, pues lo niego en redondo) el derecho divino de los reyes y de los príncipes llamados á sucederles en la corona, no puede serlo por nadie el derecho á vivir tranquilos, y cualquier intromisión de las potestades, de esas que regulan la razón de Estado como una fórmula dosimétrica para cada caso, será siempre un nuncio de desdichas para los monarcas y sus deudos y un semillero de discordias para el pueblo que los rinde vasallaje ó los acepta por las circunstancias.

La razón de Estado presidió el matrimonio de la princesa y provocó un conflicto por el general disgusto que la Nación acogió el acto, y esa misma razón ha llevado á la *Gaceta* el decreto nombrando heredero inmediato al trono al primogénito de ese matrimonio, removiendo otra vez los sedimentos de hace cua-

tro años, sin respetar á la infortunada muerta, digna de más consideraciones.

Si casó por amor la Princesa con el disdido miembro de una rama odiada por el pueblo liberal, bien hizo, por ser ley suprema la del mutuo afecto y no estar obligado el corazón á sujetarse á los mandatos de las colectividades.

Ahora bien, como á los gustos personales pueden señalarse reglas cuando por las consecuencias de un acto causan perjuicios de índole general, es obvio que casada la Princesa y siendo abiertamente hostil la opinión á que por un accidente recayese la corona de España en la rama de los Caserta, pudo y debió reformarse la Constitución del Estado en el sentido de que la primogenitura y no la representación tuviesen derecho al trono, entendiéndose que en los hijos no varones, la primogenitura se perdía por el matrimonio, recayendo el derecho en el vástago inmediato.

De esa suerte el artículo *sesenta* de la Constitución del Estado, no sería un arma de combate que hoy esgrime el tradicionalismo contra la tendencia liberal de un pueblo que lo odia cordialmente.

Hace apenas cuatro años, cuando se celebró el matrimonio de los príncipes, dijeron los tradicionalistas que habían sembrado en pleno campo de la monarquía española un árbol que simbolizaba para fecha no muy lejána la reintegración del derecho divino en el orden de la sucesión á la corona, y hoy que una desgracia afige á la real familia, dicen que ese árbol ha florecido por cuanto el hijo mayor del príncipe consorte viudo, es el inmediato heredero del trono de San Fernando.

Si es cierta la siembra de tal árbol, no hay duda que se trata del *manzanillo*, árbol á cuya sombra mueren todas las energías y bajo cuya traídora influencia quieren los partidarios de Carlos VII colocar

tar la airosa postura que hace tiempo viene buscando, y que los suplicatorios serán la tumba del partido conservador; y algunos, más impresionables, creen que vendrá la muerte sin ninguna clase de disensión parlamentaria.

Venga por donde viniere, es lo cierto que la crisis existe y es honda, no valiendo contra ella subterfugios ni negativas.

La decantada cohesión de la mayoría, ha desaparecido, y cuando se presente el caso de una votación en asunto de interés vital para el Gobierno, podrá apreciarse la exteriorización del disgusto.

Hace algún tiempo, que, de común acuerdo con esa mayoría, viene trabajando en la sombra una fracción importante del partido conservador, que busca el Poder a toda costa, antes de que los azares de la política llamen a los consejos de la corona al partido liberal.

La manifiesta discrepancia de ciertos ministros con el Sr. Maura y el fracaso de las tentativas realizadas para la unión de las fuerzas capitaneadas por Montero Ríos y Moret, han servido para que aquellas tendencias se arraiguen y el final de la comedia se precipite pues son tales las impaciencias de ese ministerio puente, que si se alarga la vigilia, amenaza con graves excisiones en el campo conservador.

Hay pues, crisis, y tonto será quien lo dude a estas alturas.

Lo importante es que las oposiciones todas, no sepan ó no quieran aprovechar la ocasión manifiesta que se les ofrece para conseguir que la solución se aparte del peligro que supone dejar á la reacción que se consolide en un nuevo gobierno que, al ser conservador, será digna secuela del que nos goza.

### Leyes arcaicas

Si no fuera por el respeto que las leyes nos merecen, era cosa de comparar á la Constitución del Estado con las Ordenanzas municipales, cuerpo legal anticuado é incumplido que sólo sirve para crear conflictos cuando alguien sale en defensa de su articulado.

Haciéndose las leyes por una observación de las costumbres públicas, salta á la vista que á medida que las épocas se suceden, las leyes deben sufrir la influencia racional de esa evolución y seguir el avance, para que no ocurran sucesos tan poco edificantes como el que á estas alturas presencia el pueblo español.

Desde la dominación romana hasta la novísima recopilación y su hijo legítimo el Código civil vigente, hemos tenido más leyes que ningún país del mundo, y desde Alarico al Sr. Alonso Martínez, mas legisladores y leguleyos que todos los países juntos.

La enorme variedad de la legislación patria, no pudo ó no quiso sustraerse jamás á la influencia atávica, y así llegamos á que en pleno siglo XIX se aplicaran sin limitación las leyes de Partida y que nuestra jurisprudencia se formase por reglas ajenas á la casuística, sacadas siempre de muertos aunque inseputlos ordenamientos y leyes, cuya bondad no discutimos, pero cuya aplicación si santifica el plagio, prueba nuestra insuficiencia creadora.

La Constitución del Estado, Cuerpo para nosotros respetabilísimo por suponer una conquista de los derechos del hombre, está hoy en gran parte resentido de lo que se resienten todos los Códigos fundamentales en los pueblos modernos; de decrepitud.

En cualquier país libre, aun en los que la forma de gobierno reconoce el derecho de los reyes, basta la presentación de un caso dudoso para que las comisiones codificadoras se crean obligadas á presentar la reforma conjurando el conflicto.

Aquí en España, cuando la duda surge, jamás se acomete el mal de frente; se limitan los poderes á tocar de soslayo la cuestión, y á vueltas con los precedentes dan con la fórmula salvadora sin que la reforma se realice, quedando incumplida la ley *ipso facto* de la componenda.

Ahora mismo, reyes y siervos, magnates y plebeyos, conservadores y liberales y á honesta distancia de todos, republicanos y neutros, observan cuidadosamente la aplicación de un precepto constitucional (artículo 60) que puede ser origen de una gran desdicha y perjudicar por igual á reyes y ciudadanos.

Por la aplicación *ad libitum* de ese artículo, la *Gaceta de Madrid* ha publicado un Real decreto concediendo honores de inmediato sucesor á la corona de España al primogénito de la princesa fallecida.

Nada dice el principado de Asturias vacante, y el Gobierno por boca del señor Sanchez Guerra, ha manifestado que queda á resolver esa cuestión de fácil término en el porvenir, si como parece natural el rey se casa y tiene descendencia.

¿Pero, y si esto no ocurre? ¿quiere decirnos el flamante ministro de la Gobernación qué término tendrá la incógnita?

Nada expresa la Constitución del Estado sobre ese particular, y como tampoco existen precedentes, no hay manera de que el caso se resuelva por las vías acomodaticias de nuestra arcaica legislación.

Menos leguleyo el pueblo que sus go-

bernantes, ha visto un peligro en el precepto aplicado y una reserva mental en el silencio sobre la proclamación del príncipe de Asturias.

Sabe también que en derecho lo accesorio sigue á lo principal, y aun cuando desconoce si lo principal en este caso es la personalidad ó la herencia, no titubea en afirmar que principado y sucesión á la corona se confunden hasta el punto de que poco ó nada supone el silencio de la *Gaceta*, para el día en que el inmediato sucesor al trono fuese el primogénito de la princesa malograda.

Si haber sido príncipe de derecho, tendría que serlo de hecho, toda vez que sólo los príncipes de Asturias tienen opción á la corona de España.

Pero ese no es el caso; trátase de la preterición injusta de la infanta María Teresa, que en sana lógica, es la princesa de Asturias.

El propio derecho comun, en el orden de las sucesiones, señala á los hijos vivos y á los sucesores de los hijos muertos un derecho variable, pues en tanto el hijo del causante hereda una parte de sus derechos y obligaciones, los nietos heredan por *representación* otra parte igual á distribuir entre los que formen la sucesión de la parte representada.

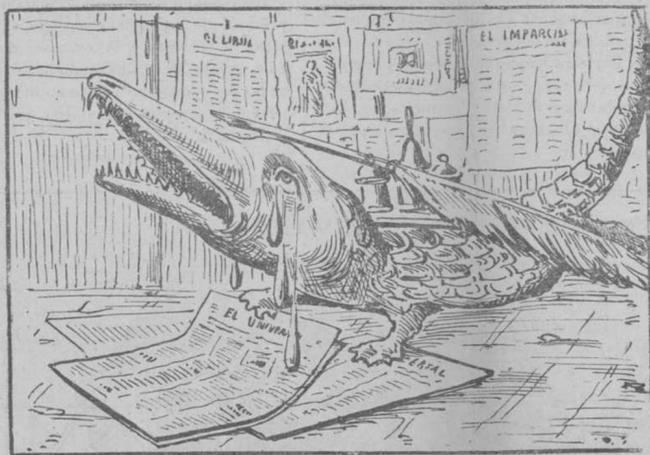
Y como el principado de Asturias es un privilegio indivisible aunque *transmisible*, que no puede radicarse mas que en la persona que tenga mejor derecho al trono, es inconcuso que los hijos de D. Alfonso XII tienen más derechos á la corona que sus nietos, porque poseen un grado, más en el orden de la sucesión.

Alguien asegura que se trata de poner en vigencia la famosa ley sálica; pero aun siendo así, no por eso quedaría en buen lugar el articulado de la Constitución, que exige una reforma seria, para evitar las dudas á que se prestan algunos artículos como el 60, cuyo segundo inciso se contradice manifiestamente con el primero.

Cuando la falta de claridad del precepto escrito faculta á los encargados de su aplicación para que los interpreten, no hay duda que la legislación es defectuosa y ocasionada á peligros, tan grandes como el que hoy cree ver la opinión en ese artículo sesenta que ha entronizado un futuro rey, ó mejor dicho, el derecho á un reino, con manifiesto perjuicio de tercero.

Los Cuerpos Colegisladores tienen la palabra.

El P. Cobos.



LÁGRIMAS DE COCODRILO

### ¡Y de Roldán, qué!

(Para el alcalde)

Han pasado los días y aún los meses desde que al común sentir de la opinión indignada se contestó por el Municipio madrileño con un expediente formado á virtud de las denuncias de dos oficiales del ejército, que acusaban al inspector jefe del Cuerpo de policía urbana de delitos reales ó supuestos.

La prensa periódica, recogiendo la especie lanzada públicamente en cabildo por un concejal, y oyendo á los denunciadores, intervino en el asunto pidiendo repetidas veces á la Alcaldía presidencia la suspensión del denunciado y la remisión de los antecedentes á los tribunales de justicia.

Poco valiosa la petición, ó muy influyente en la casa el Sr. Roldán, no hicieron caso de las solicitudes, y en su puesto siguió y sigue el flamante jefe de la guardia municipal, haciendo difícil ó imposible la recta administración de justicia por cuanto gran parte de los subalternos han tenido que declarar en el expediente que se mandó instruir, y lo han hecho con el temor natural de deponer contra un jefe que no estaba suspenso y podía, por artes diversas, conseguir su cesantía.

Así las cosas, y ante el convencimiento que los denunciadores tenían de que el famoso expediente no sería nunca resuelto por multitud de razones, entre ellas la omnipotencia municipal del denunciado y la protección decidida del juez especial nombrado, cuyas bondades de carácter no podían aconsejarle nunca que perjudicara á un tan grande amigo como el Sr. Roldán, se recurrió nuevamente á la prensa, por si sus excitaciones podían determinar la solución ansiada por el público.

Recibida por el propio interesado con burla la campaña, hubo, por propio decoro, que arrear en ella, habida cuenta, que, en lo que á nosotros respecta, la creamos justa y razonable, en tanto no se nos probase lo contrario.

Tampoco sirvió de gran cosa nuestro empeño, pues como si se tratara de un sér inviolable é infalible, siguió Roldán tan fresco desempeñando un servicio, por el que está puesto en entredicho; y no paró ahí su frescura, sino que parodiando al marido que entraba regañando en su casa para evitar la bronca matrimonial originada por sus faltas, arremete contra El Censor y se querrela por injurias.

Poco ó nada nos afectan esos desahogos del jefe de la guardia morada, y no los traeríamos á cuento si todavía, para colmo de lenidades ó de protecciones que nadie se explica, aunque el interesado las propale, no estuviese de cuerpo presente el atestado municipal que debió ser remitido á los tribunales de justicia.

Mal piensan los que supongan que pasará al archivo sin visitar el Juzgado el expediente de referencia.

A la provocación del Sr. Roldán, que nos obsequia con querrelas por reproducir los hechos de ese expediente *cataléptico*, contestaremos pidiendo en todos los tonos y en todas las instancias, que se remita el atestado al tribunal correspondiente, en legajo original ó en copia certificada, que tanto monta,

### Conflictos jurídicos POR LOS crímenes pasionales.

que disparó al concurso en una pieza, ó de un tirón soberbio.

El público, algo escaso, no sabía que la nación está de duelo, y creyó, cuando el acta fué leída, que habría *cabildeos*, sufriendo un desengaño cuando Lema, con tonos graves y además patético, se ocupó de ensalzar á la Princesa y de enviarla un póstumo recuerdo.

Terminado el *speech* con la propuesta de que en señal de pena ó sentimiento se suspendiera el acto hasta otro día, acabó el necrológico escarceo, que diciendo verdad, merece aplauso, por lo breve, sentido y lo moderno.

Otras veces, en casos semejantes, cualquier edil, metiéndose en flores, pronunciaba un discurso ó lo que fuese, y tras de él salía un compañero y decía lo mismo si podía, consiguiendo, en resumen, que el Concejo, aburrido, lloroso ó impaciente, deseara el final de todo aquello, que pasando las líneas naturales, resultaba un ridículo lamento.

El viernes terminamos en seguida, y sin embargo, el acto resultó muy serio.

Y no vá más; conque hasta el viernes próximo volveremos al Ayuntamiento, ximo, pues hay graves asuntos en cartera, y necesita el pueblo conocerlos.

TÁCITO.

### Conflictos jurídicos POR LOS crímenes pasionales.

Desde que las teorías de Lombroso y Garofalo han invadido lo que pudiera llamarse el recinto de la delincuencia, y desde que cada ciudadano sabe que por dificultades de conformación cerebral puede haber en cada criminal un irresponsable, viene resintiéndose la diosa Themis de falta de jurisdicción y el Código penal de falta de virtualidad.

Sin negar que en algunos casos obre el sujeto impulsado por fuerza irresistible, y en tal excepción parezca lógico no juzgarle por la regla general del que delinque, es lo cierto que la nueva escuela criminalista tiene verdaderos discípulos de acción que predicán con el ejemplo.

La institución del Jurado, que es buena, aunque en la práctica, por estrechez del campo donde se mueve, resulta deficiente, se ha contagiado de las enseñanzas de la escuela italiana, y tergiversando el sentido ético de los principios científicos en que fundan sus conclusiones aquellos maestros, convierte en dogmas los apogemas, y cree firmemente que debe absolver y absuelve, á todos los que figuran en la escala humana de la degeneración como tipos ó casos de irresponsabilidad.

Bien haría con hacer eso si al sistema penitenciario español sustituyese para esa clase de delincuentes, la escuela regeneradora que exigen sus perturbaciones; pero cuando no hay más que el presidio ó la absolución, y con ésta el reintegro á la sociedad de un miembro enfermo, será siempre de lamentar lo que ocurre, en perjuicio de la recta administrativa de justicia.

Un crimen pasional, al decir de la parte romántica de la opinión, que en todo delito busca la quinta esencia de los precedentes mediatos, tiene hoy impresionado al público.

Por sugestión del imperativo mandato de la hembra enamorada, el macho, sin otro impulso que la obediencia, hiere repetidas veces y mata al objeto de su cariño, después de atentar á su pudor. Momentos después, él que no tuvo ocasión de discernir sobre las consecuencias del hecho realizado, discierne sobre los inconvenientes de presentarse en la Delegación, y se presenta en la Cárcel, relatando el suceso.

Amores contrariados, oposición tenaz de los padres de la interferta, obligaron á ésta á pedir á su amante la muerte repetidas veces, y como éste se negara, le amenaza, le pega, produciendo la sugestión ó el delirio amoroso en el galán, que cumple los deseos de su amada.

Eso dijo el autor del delito, después de cometerlo, y eso ha repetido ante los Tribunales que están juzgándolo.

Los padres de la muerta ignoraban las relaciones, y como nadie presenció el suceso, sólo existe para acusar la propia confesión del interesado.

Alguien sostiene la irresponsabilidad por demencia, y los peritos médicos niegan unos y afirman otros, esa condición que tiende *per se* á crear á los jueces de hecho en este caso y á los de derecho en otros, el grave conflicto de fallar, sin que un positivo convencimiento haya formado su juicio.

No pretendemos prejuzgar nada con lo expuesto, ni el homicidio que hoy espera el término de su causa es el blanco de la lamentación jurídica que nos permitimos; vamos contra la regla general, aceptada por las imposiciones de la ciencia, que clasificando de degenerados é irresponsables á los dos tercios de la delincuencia, sienta premisas á cuya influencia no pueden sustraerse los juzgadores.

Y en tanto los crímenes pasionales se suceden y los matadores de mujeres abundan y la opinión se aterra ante la idea de que á falta de escuelas regeneradoras tenga que codearse con locos pacíficos ó con degenerados impulsivos.

Dr. Veritas.

### Semblanzas políticas

Juriconsulto que cree que hasta á Cleón achica, indómito de carácter, hombre nervioso y de fibra, de la ley Municipal de las islas Filipinas el autor, siendo causante que se perdiesen las islas.

Defensor de Nozalada para otorgarle la mitra, nombrándole de Valencia arzobispo, con la ínvida promulgación de la gente que en su partido milita. Un liberal de la *extrema derecha*, de silvelistas, demócrata convencido que se *muó la camisa*, y conservador más tarde, causando á Silvela envidia, por gozar de la Corona la protección decidida.

De la gran ley del Descanso á los patronos invita,

que á los obreros concedan para que asistan á misa, el tiempo que necesario juzgase *Santa Cristina*, penitencia suficiente mostrándose *compasica* para absolver sus pecados en esta tierra maldita.

Desorganizados todos los partidos, sólo él *privea*, teniendo dominio propio en muchas *iniciativas*, gracias á Artañ que le hizo, con su atentado anarquista, el héroe ínvidio de España degenerada y perdida.

M.

### CABILDEOS

No hubo el viernes sesión, aunque á las once, dos docenas de ediles algo serios, llegaron al cabildo presurosos y vestidos de negro, dispuestos á escuchar al presidente un discurso metódico y severo.

## MUNICIPALERÍAS

Después del final desastroso que algunos ediles, amigos de hacer favores, han dado al asunto relativo á la infracción cometida por un funcionario municipal en la casa número 23 de la calle de la Paz, ha sido con el *cónclave* concejil el propósito de la emienda; sólo que ha querido enmendarse como algunos aplican el principio curativo de *similia similibus*...

Un clavo saca otro clavo, se habrán dicho los más animosos, y poniendo en práctica el empírico remedio, han pretendido que el disparate pasado se olvide, cometiendo otro mayor.

Para construir un mercado cubierto con el disfraz de un bazar, se ha pedido licencia al Municipio, que lógicamente hay que presu- mirá negada, por existir á diez metros del pseudo-bazar el mercado del Carmen, y no ser racional que después de permitirle éste, que afea y estorba lo indecible, se consienta enfrente otro tinglado que convierta en foco antihigiénico aquellos lugares, tan necesitados de urbanización y de nuevas alineaciones que ensanchen aquellas arterias tan frecuentadas.

Todavía anda en tramitación esa licencia, que pudo ser negada á las veinticuatro horas de pedirse, y ya están comenzadas las obras, con el propósito evidente de si la licencia no se concede, alegar el perjuicio é interponer el consiguiente recurso, que perderá, á no dudarlo, el Ayuntamiento, por esa desgracia que pesa sobre la Corporación en todo lo que con el Gobierno civil se relaciona.

Si el teniente de alcalde de ese distrito es tan tolerante como lo fué el del Centro con la finca de la calle de la Paz, seguirá la obra y se terminará el bazar, aunque la Corporación municipal acuerde que tales obras no se realicen, pues ya hay precedentes, y antes que los intereses del Municipio y el cumplimiento de sus acuerdos, están las imposiciones de la influencia y el fuero de algunos regidores que actúan de tenientes, para convertir sus distritos en cantones.

No dirán los señores del margen municipal que no avisamos á tiempo del nuevo desliz, y si hoy como ayer vuelven á indignarse y vuelven á votar á favor de la infracción, será la última vez que prestemos oídos á las denuncias de los que parece que protestan de un catonismo exagerado y contribuyen, sin embargo, á que prospere la injusticia.

Dícese que para recabar el voto de algunos concejales, reacios en sumarse al disparate de la calle de la Paz, se ha trabajado en decidir por alguno de los super-concejales, decidido á favorecer al propietario; y eso que no nos causaría sorpresa en asunto de interés para el Concejo, nos la produce grande por tratarse de legalizar una situación bochornosa para el Municipio.

Si el arquitecto director de la obra del señor Jorro hubiese sido un particular, cabría el pretexto de los hechos consumados para renunciar el Cabildo á sus derechos en el pleito contencioso; pero tratándose de un *arquitecto municipal*, llamado á respetar los acuerdos de la Corporación á quien sirve, y que en lugar de respetarlos los burla, no tiene justificación la conducta de los concejales, que tan poco miran por el prestigio del Concejo, burocrata en uno de sus acuerdos por un dependiente suyo.

Lo menos que ha debido hacerse por la Comisión de obras al dictaminar sobre el allanamiento al recurso, es pedir la responsabilidad del funcionario de referencia, pues á juicio nuestro, ha incurrido en ella, como probaremos en el recurso que ofrecemos interponer contra el reciente acuerdo municipal, si antes el alcalde no suspende esa enormidad que, de consentirla, sentará precedentes gravísimos para cualquiera que guste de infringir las Ordenanzas municipales, amparándose en funcionarios técnicos de la Corporación.

Y en cuanto al bazar ó mercado nuevo del Carmen, ofrecemos á la Comisión de obras seguir de cerca ese asunto, por si de la reproducción del caso de autos.

### El escándalo de Zaragoza

La fiesta de los Ayuntamientos, ha tenido en Zaragoza un final semejante al que tienen las peregrinaciones vascongadas ó los rosarios valencianos.

Poco ha faltado para que la discutida autonomía municipal terminase á farolazos en los postes del banquete con que el Ayuntamiento de Zaragoza obsequiaba á los Municipios de otras regiones allí representadas.

No ha sido un mitin, ni siquiera una sesión de círculo, la que ha originado el alboroto; ha sido un banquete, que por esta vez no ha resultado el símbolo de la satisfacción ó de la fraternidad, sino todo lo contrario.

Tratábase de celebrar un acto de solidaridad de los ayuntamientos, y como siempre ocurre, la política ha mediado para anular los buenos propósitos.

Los comisionados catalanes y mallorquines dando al acto que en Zaragoza iba á celebrarse un alcance que no podía tener, desde que las autoridades civiles y militares lo presidían, quisieron plantear una cuestión trascendental; la de la autonomía de los Municipios en su total esfera de acción.

No se avinieron á tales propósitos los organizadores de los juegos florales, por estimar, con justicia, impropia la ocasión, y se iba ya renunciando á la idea, cuando una intemperancia de cierto asistente al banquete, provocó la temida intrusión de la política en cuestiones que no podían ser, que no son de su competencia.

Se dieron vivas á Castelar, se vitorearon las instituciones, y no faltó quien gritase ¡viva la... virgen! promoviendo un alboroto impropio del motivo de la reunión.

No somos sospechosos en materias dogmáticas, y podemos decir sin embarazo que los que han concurrido á las fiestas del Pilar, oficialmente invitados por las autoridades, han debido dejarse en sus regiones respectivas toda la impedimenta política, pues á una fiesta que los católicos celebran en honor de su virgen, no se puede concurrir para discutir bases de organización municipal, más ó menos autonómicas.

Cuando se quieren conseguir cosas semejantes, se celebran congresos donde cada cual expone lo que le cumple ó se acude á los Cuerpos Colegisladores, exigiendo con entereza y sin desmayos la reforma que se pretende.

Pero utilizar una fiesta para hacer política es, además de incorrecto, ocasionado á gravísimos perjuicios.

El que piense que de unos juegos florales ó de un banquete que ofrezcan al forastero invitado, sus organizadores, puede salir la autonomía municipal, está de mente.

Yo sé que mucha parte (la mayor) del

escándalo alcanza á las autoridades, que por falta de tacto confundieron un explicable desahogo con una provocación á la que en el acto contestaron con otra mayor, produciéndose el conflicto; pero también conozco que si los republicanos no hubiesen asistido á las fiestas de la *Pilarica*, no se hubiera producido el espectáculo.

Tanto como el que más, somos partidarios de la autonomía municipal, pero no dejamos de conocer que es ridículo llevar programas á las festividades religiosas.

Con un poco de prudencia, pudieron los comisionados catalanes y mallorquines no salir de Zaragoza sin haber reunido á los demás ayuntamientos representados para darles á conocer sus pretensiones, á mucha distancia del capitán general, del gobernador y aun del alcalde, y en otro sitio distinto al en que se celebró el banquete que presidieron dichas autoridades.

La impaciencia suele malograr los mejores propósitos, y eso acaba de ocurrir en la capital de Aragón con grave daño de la seriedad de cuantos han tomado parte activa en el censurable espectáculo que se ha producido.

Lamentamos el percance por lo que al republicanismo pueda afectar.

sifica, si no temiésemos que el embudo fuese á parar, como otras veces, á los Asilos que sostiene la caridad oficial y que suelen recibir con agrado semejantes regalos.

Aunque del análisis resulte que pueden ser ingeridos sin peligro para la economía individual, el hecho de haber declarado los fabricantes que empleaban raspadoras de pieles y despojos de reses, da idea aproximada de la porquería del artículo, no siendo humano regalárselo á nadie, como no sea á las fieras del Retiro, si tiene á bien recibirlo, que lo dudamos.

Esperamos que la autoridad acuerde la destrucción por el fuego, que sería lo más práctico ó higiénico.

Para terminar, daremos al Laboratorio municipal y á los tenientes de alcalde una noticia:

Los chorizos que en la mayoría de las tiendas de comestibles se venden desde el 1.º de Noviembre á diez y quince céntimos, son de la misma ó de parecida procedencia.

Ya lo saben, si quieren evitar el próximo invierno algunos millares de defunciones.

El Sr. Canalejas ha declarado en el Parlamento que el art. 46 de la Constitución, relativo á la inmunidad de los diputados y regios para su procesamiento, no fué sancionado por el Rey en la forma que lo votaron las Cortes, apareciendo el texto del original raspado.

Relacionando esta noticia con la de los chorizos decomisados, que se componían de piltrafas y raspadoras de pieles, puede explicarse el país que los conservadores quieren también hacer embuchados parlamentarios y gobernarnos clandestinamente.

El ministro de Gracia y Justicia no da importancia á tales raspaduras, sin perjuicio de que los Tribunales castiguen al mortal que las realice en documento público.

Esto ya no es el descuaje; es el desmiguen...

La inmunidad parlamentaria, según afirmó un ministro, ha servido para que algunos diputados la alquilaran como un coche de punto, haciéndose responsables de artículos que no escribían.

Aunque la rectificación inmediata del que lanzó la especie nos excusa de rebatirla, bueno será que el acusador repare en el número inmenso de periodistas presos y procesados que no han merecido, no ya el provechoso aunque indigno alquiler de la inmunidad, sino el humano y merecidísimo favor de interesarse por su indulto.

La verdad es que en el Congreso se dicen muchas tonterías inmundamente.

na, el entusiasmo del público no pudo adquirir mayores proporciones.

El sentimiento, la ternura, la expresión dramática de que Borrás hizo gala, se resisten á toda minuciosa descripción.

Los espectadores aclamaron nuevamente al gran artista y le llamaron infinidad de veces á la escena á la conclusión del drama.

Los demás actores que intervinieron en la representación de *El abuelo*, trabajaron con buena fortuna y merecieron bien del público.

**Picesa.**

La inauguración de la temporada ha resultado magnífica en este Teatro.

Mucha y selecta concurrencia acudió á presenciar la labor artística de la compañía que dirige el notable actor Emilio Thuiller premiando con aplausos estruendosos el amor con que se representó la interesante comedia *La fierrecilla domada*, traducida del inglés por Matoses.

Para mañana se anuncia *El loco Dios*; obra con la que se presentarán al público madrileño los excelentes artistas mejicanos Sra. Fábregas y Sr. Cárdena, siendo mucha la expectación por conocer la exactitud de los elogios que la prensa viene tributando á dichos artistas.

No olvidamos que ante un exagerado sueldo de contaduría digamos, al simpático director de la Comedia que *quita hierro*; frase poco literaria, pero que en el sentido de la broma de buen género, significaba la duda que abrigábamos respecto al adelanto artístico de personas á quienes vimos recientemente actuar en los teatros de la república mejicana.

Conste que nos ratificamos hoy en lo que ayer digimos sin perjuicio de desear con toda sinceridad que tengamos ocasión de rectificar ese juicio.

**Zarzuela.**

Se había hablado mucho de *La tragedia de Pierrot*, poniendo la obra por las nubes, y tal vez por esto no le pareció al público ¡tan hermosa! como se decía.

El teatro estaba verdaderamente imponente en el momento de comenzar la representación de *La tragedia de Pierrot*. Corrían aires de fronda, vaya usted á saber por qué, y de seguro que en aquel instante supremo se hubiesen llevado los autores la obra á su casa antes de exponerla á los riesgos que iba á correr.

Y corrió, en efecto, un temporal deshecho, porque ni un solo minuto, entró el público en ellas, contribuyendo al fracaso, muy en primer término, la desdichada manera como los artistas se presentaron vestidos. Aquí empezó la *guasa* y siguió hasta el final de la obra, siempre en *creciendo*.

La partitura de Chappi contiene trozos dignos de tan ilustre maestro, e en otro ambiente hubieran sido celebrados con verdadero entusiasmo.

Ni la señorita Pérez ni la señorita Montecinos lograron desarraigar el ceño del respetable auditorio, y se aplaudió en dos ocasiones á Pinedo y á Enrique Gil.

Arana y Ruiz Peris, fuera de lugar. *La tragedia de Pierrot* es una equivocación muy disculpable, que en nada amena la buena fama de los señores Cadenas y Asensio Más.

**Lara.**

Se inauguró la temporada con obras del repertorio antiguo, y el público escogido que llenaba la artística *bombonera*, premió con repetidos aplausos la vuelta al *hogar* de la Compañía que fué á Buenos Aires á dejar bien sentado el pabellón del arte cómico.

El entusiasta y cariñoso recibimiento hecho á los artistas prueba que, como siempre, será Lara el teatro escogido por los buenos aficionados.

En breve se verificará el estreno de una obra de Benavente.

**A la que salta.**

El célebre *Chato de Chella* parece que ha sido cazado en toda regla por la Guardia civil encargada de su persecución.

Según la prensa, de la que tomamos la noticia, se venía persiguiendo activamente á dicho criminal desde el mes de Agosto último en que hirió al guardia Alonso Quilez.

No extrañamos la noticia aunque nos parezca rara y aunque resulte sensible el cazar como alimañas á los pobres criminales que aún campean por España.

Lo que la opinión comenta es la constante desgracia de no coger uno vivo valiéndose de otras mañas que el mauser expeditivo que economiza sumarias; pero que priva á los jueces de ejercer la misión santa y augusta de la justicia con semejante canalla, que muerta á tiros, resulta que se muere y que no habla y cogida viva, á veces por sí se salva, declara y descubre algunas cosas que no conviene ignorarlas.

Claro es que á ciertos sujetos no les sirven las palabras, y ese de Chella ha probado que era malo hasta las *cachas*, y el guardia Quilez conserva un recuerdo de sus mañas; pero de cualquier manera es de sentir que las balas quiten á los tribunales la facultad soberana de juzgar al delincuente y de castigar sus faltas.

Y conste, que no censuro, me lamento y santas pascuas.

El Sr. Moret que asistió al duelo por el fallecimiento de la Princesa de Asturias, en plena vía pública requirió al señor Romero Robledo para conferenciar; y á la sombra de un pétreo monarca de los que decoran la plaza de Oriente, celebraron larga *interview* que dió lugar á que desfilara la casi totalidad del fúnebre cortejo.

¿Qué traería entre manos el cuco fosforito?

¿Qué asunto tan urgente le hizo olvidar el sitio y el acto á que asistían Romero y los ministros? Yo presumo que el bloque ha ocasionado un cisco en las huestes democráticas y busca el de los hilos auxilios eficaces por sí del laberinto resulta que don Segis y todos sus amigos se quedan como antes de que se armara el lio.

Ya otra vez, de Romero solicitó el auxilio cuando con Villaverde y un centenar de vivos quiso *conjuncionarse* y fundar el partido de *las virgenes locas* ó el aborto político, más no cuajó la idea y hay quiere por lo visto tener donde arrojarse si el bloque metafísico, (leñe maridaje que viene á ser lo mismo) se queda en ilusiones llevándose el gran mico.

Las diputaciones vascongadas que se encuentran en Madrid han conseguido ser oídas por el Gobierno, al efecto de ampliar el mensaje que han dirigido en defensa de sus intereses.

Parece que el ministerio delegará la facultad de *oir* á las diputaciones en el Sr. Osma, autor de la ley de alcoholes que tanto gusto está proporcionando á la producción nacional.

¿Pero no habíamos quedado en que el ministro de Hacienda era un sordo incorregible que jamás oye las quejas del país contribuyente, que grita que se las pela? ¡No es un hecho confirmado que es locura hacer que ceda en lo que él estima bueno, aunque más que malo sea! ¿Cómo va, á oír, si es sordo en cuestiones financieras? Las diputaciones vascas como no lleven trompetas, van á resultar lucidas en las tales conferencias.

Entendiendo los ministros que son insuficientes los recursos con que cuenta el Gobierno para atender al fomento de las obras públicas necesarias para conjurar la crisis obrera, que se *agravará* este invierno, han resuelto acudir á las Cámaras en solicitud de nuevos créditos.

Si el acuerdo prospera y llega al Parlamento y como cosa lógica se conceden los créditos, ya estoy viendo al ministro de Hacienda alzar el vuelo y elevarse á las nubes á fuerza de proyectos; pues los tales recursos saldrán de los impuestos que cree nuevamente en *obsequio* del pueblo.

Alguien que no conoce la ley de Presupuestos y que sabe que sobra en la Hacienda el dinero, supone cosa fácil emplear los *excesos* que llaman *superavit*, en hacer algo bueno, por ejemplo, en las obras que proyecta el Gobierno, sin pensar que en España nada se hace derecho. Esa idea no es nueva ni es malo el argumento, pero nuestros ministros que hacen de financieros, aunque sobre la pasta, para los gastos *nuevos*, inventan en el acto tributos estupendos, y así van conjurando la crisis del obrero.

MUSEO DE VALIENTES (1)



NUESTRO STOESSEL

La enseña nacional

Como en tanto que no podamos substituir por otros los colores rojo y guada de la bandera española, han de ser y significar para nosotros la bandera de la patria, nada tiene de extraño que salgamos hoy en defensa de ese símbolo, pidiendo á los que pueden hacerlo, que limiten los abusos que vienen cometiendo al emplearlo en cosas y en casos, que más que honrar, denigran y ridiculizan el pabellón nacional.

Desde el industrial que quiere llamar la pública atención del comprador, hasta el baile al aire libre que decora sus fachadas y el recinto destinado á la danza con vistosos gallardetes y banderas, recorre la enseña respetable un camino de particulares convencionalismos, que quita su valor ético al símbolo, y lo convierte en llamativa y multicolor decoración de feria.

No debe servir la bandera para tales combinaciones, y el que se ocupe en limitar su uso á lo racional, volviendo por la seriedad que algunos desconocen, hará una obra meritísima, digna del aplauso general.

En las repúblicas del Centro de América, está prohibido con multas y aun con penas corporales, usar la bandera en cosas distintas á las de carácter oficial, actos públicos, edificios y enseñanza y aun en los casos de petición colectiva á los poderes, que antes se hacía llevando banderas, ha sido prohibido el exhibirlas sin un previo y especial permiso, que generalmente nunca se concede.

Causa verdadera indignación que la golfería de los bailes públicos adorne los salones ó salones con la enseña nacional para rendir culto á sus pasiones, y generalmente para cometer faltas á la moral, rodeadas del pabellón que sirve á la patria para tremolarlo en los combates.

Poco significa nuestra voz, pero á pesar de ser modesta, no titubamos en lanzarla, clamando con la indignación mayor contra el abuso que señalamos, y pidiendo á los que pueden hacerlo que eviten el bochornoso espectáculo de que la bandera española sirva de señuelo para las particulares cábalas de los despreocupados.

Algo más altruista que la ley del Descanso dominical, sería la que regulase el uso de la sagrada enseña de la patria.

X.

(1) Como prueba de admiración al héroe defensor de Santiago de Cuba, y mientras dure la guerra ruso-japonesa, á ruego de nuestros lectores publicaremos en todos los números esta caricatura.



Los ingleses, que en cuestión de límites jurisdiccionales son unos caballeros que suelen equivocarse á sabiendas, han emprendido en plena bahía de Gibraltar maniobras navales, convirtiéndolo en zona de combate el arco de círculo que termina en Algeciras.

Hasta el momento en que escribimos las presentes líneas, sólo han resultado con gruesas aerías tres barcos de guerra de la Marina británica y un vapor español, que se dedica al transporte de viajeros entre Gibraltar y Algeciras.

Como no está permitido utilizar las aguas de la bahía en maniobras semejantes, suponemos que se hará la oportuna reclamación, por el abordaje del *Elcira*, ya que á España se la prohíbe fortificarse en aquellos puntos y hacer cosas análogas á las que, por olvido seguramente, están haciendo los súbditos de Eduardo VII.

A este propósito, recordamos que hace poco tiempo, realizando ejercicios de tiro al blanco, visitaron dos proyectiles la Plaza de la Constitución, de Algeciras, rompiendo una parte de la verja del jardín y ésta es la fecha en que estamos esperando que indemnicen el daño causado.

¿No se podrá obligar á los infractores á que respeten las aguas jurisdiccionales?

El Sr. Rodríguez San Pedro puede, si gusta, contestarnos.

Los automóviles del Rey (según *Le Fíguro*), obran ya en su poder, y son dos, y muy bonitos, al decir de los inteligentes franceses.

Como ha llegado la hora de que informe sobre las máquinas regias el *peritísimo* automovilista de la *Gaceta* del partido republicano, que, en un pseudo artículo contra Maura, y á favor del representante de las Instituciones, ofreció hacerlo para conocimiento de las masas, esperamos el informe para juzgar del valor de los coches, cosa que debe ser importantísimo para el partido republicano, según el calor con que se ofreció el informe técnico.

Esperemos.

Han sido detenidos varios ciudadanos despreocupados que se ocupaban en fabricar, clandestinamente, embutidos, con carnes de diversas clases y procedencias, y se hace ascender á tres mil docenas de chorizos el material ocupado á los fabricantes.

Nada de particular tendría el descubrimiento en una población donde todo se fal-

ESPECTACULOS

Español

El próximo jueves 27 abrirá sus puertas al público el clásico teatro de la plaza de Santa Ana, con la compañía notabilísima que dirigen el genial María Guerrero y el eminente Fernando Díaz de Mendoza.

Entre las valiosas adquisiciones con que ha sido reforzada la compañía, figura el primer actor cómico Emilio Mesejo, que dando pruebas concluyentes de la ductibilidad de su talento artístico, inició un cambio radical de lo que pudo llamarse su teatro hasta el teatro clásico, donde ha triunfado en toda la línea.

El público madrileño espera con verdadero afán su presentación en la escena del Español para tributarle el homenaje de su cariño y simpatías.

El próximo jueves, como antes decimos, se inaugurará la temporada, poniéndose en escena la comedia de Leyva *El socorro de los mantos*, refundida por el poeta de los cantares, como llaman los andaluces á nuestro particular amigo Narciso Díaz de Escobar.

Comedia.

Como se esperaba, ha sido un triunfo la «reprisse» del drama de Galdós *El abuelo*, elegido por Borrás para obtener un nuevo éxito, en lo que pudiera llamarse transición de personajes ó de escuela dramática.

Al final del primer acto resonaron estrépitos aplausos y se levantó varias veces la cortina en honor del inspirado artista.

En toda la obra estuvo Borrás verdaderamente admirable, sobre todo en el acto citado, y luego en el tercero y en el quinto, que son los que, en realidad, ofrecen al actor mayores ocasiones de lucimiento.

En la escena en que arrojan de su prestado albergue al señor de Albrit, mostrósese prodigioso y fué estruendosamente ovacionado.

Con la voz temblorosa y resquebrajada, más que por la edad, por el sentimiento de la dignidad herida, comunicó á sus fieras imprecaciones un acento de altivez y de dolor incomparable, sobreponiendo al decaimiento físico la energía moral que en aquel instante supremo caldea y vivifica el espíritu del noble y ultrajado anciano.

Repetíronse con tal motivo las llamadas á la escena y las manifestaciones de complacencia extraordinaria con que se recompensaba la soberbia labor que el público acababa de admirar.

Reprodujéronse después las ovaciones y los plácemes ruidosos durante todo el quinto acto, en el cual el trabajo de Borrás fué á todas luces asombroso.

En la escena shakesperiana, cuando el león de Albrit, completamente desengañado, abjura de sus antiguas creencias sociales y se mofa despiadadamente del honor, afirmando que el amor es la única verdad eter-

Se ruega al publico visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA en que se emplee la costura.

# MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.<sup>ta</sup>

SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE MADRID

MADRID... (CALLE DE ALGALA, 40)

(CALLE DE LA MONTEIRA 18)

ALCALA DE HENARES: CALLE DE LIBREROS, 29

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—Trece viajes anuales desde Barcelona cada cuatro sé- ados, á partir del 2 de Enero.  
**LÍNEA DE CUBA Y MEJICO.**—Servicio mensual de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21; de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30.  
**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona, l 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, con trasbordo en la Habana y combina- ón con la compañía del Pacífico.  
**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—Servicio mensual de Barcelona el 3, de Málaga, el 5 y de Cádiz el 7.  
**LÍNEA DE CANARIAS.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de V- zencia el 18, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, di- rectamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma; regresando á Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Alicante y Valencia.

Llegada á Las Palmas de Gran Canaria... 26 de cada mes.  
Salida de id. id. id. 27 á las 10 h.  
Llegada á Santa Cruz de Tenerife... 27 » 15 »  
Salida de id. id. id. 29 » 18 »  
Llegada á Santa Cruz de La Palma... 29 » 6 »  
Salida de id. id. id. 29 » 18 »  
Llegada á Santa Cruz de Tenerife... 30 » 6 »  
Salida de id. id. id. 1.º » 10 »  
Llegada á Las Palmas de Gran Canaria... 1.º » 15 »  
Salida de id. id. id. 1.º » 18 »

**LÍNEA DE FERNANDO POO.**—Servicio bimestral; de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y sucesivamente cada dos meses para Fernando Po.  
**LÍNEA DE TÁNGER.**—Salida de Cádiz: lunes, miércoles y viernes de Tá- ner: martes, jueves y sábados.

VENTILADORES AMERICANOS GRAN ECONOMIA EN EL CONSUMO Precios sin competencia LEÓN ORASTEIN MADRID 9, FUENTES, 9.

SE COLOCAN CAPITALES únicamente en asuntos de verdadera garantía, obteniéndose segura una buena renta, cobrada por meses adelantados, y pudiendo reintegrarse del capital cuando lo desee. DINERO sobre toda garantía sólida y conveniente en buenas condiciones. P. FERNANDEZ.—Infantas, 32, ent.º d.º De 12 á 5.



**MANUALES SOLER BIBLIOTECA**

—Aquí ha de encontrar el libro que busca, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc. etc. que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.  
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 6.º, BARCELONA

## MATRIMONIOS FELICIDAD Y FORTUNA

Hay una joven con 2.000 ptas.; otra con 25.000; señora con más de 100.000 ptas.; de capital una señorita de 6 á 7.000 duros, de Palencia; otra de dieciséis años, de Albacete, con 25.000, rubia; otra señorita asturiana con 30.000 duros en dinero bien colocado, una preciosa quinta, y otro tanto que heredará de su madre, es hija única; y otras VARIAS, tanto de esta corte como de provincias, que desean legalmente casarse. Se procede con toda legalidad, verdad y reserva, con más de 20 años de práctica, y con tan buen éxito ó mejor que en el extranjero. Esta casa está legalmente autorizada y se paga la cuota máxima de la contribución correspondiente. Dirigirse con sello para la contestación al muy acreditado D. Felipe Jiménez, calle de Calvo Asensio, 8, Madrid. Todas se casan y se contestan todas las cartas.

**Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao) SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CAPITAL SOCIAL: 32.750.000 PESETAS**

Fábrica de hierro, acero y hojalata, en Baracaldo y Sestao.

LINGOTE al cok, de calidad superior para Bessemer y Martin-Seimens.  
HIERROS pудelados y homogéneos en todas las formas comerciales.  
ACEROS Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.  
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.  
CARRILES PHOENIX ó BROCA para tranvías eléctricos.  
VIGUERIA para toda clase de construcciones.  
CHAPAS gruesas y finas.  
CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.  
FUNDICION de columnas, calderas para despiatocion y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.  
FABRICACION especial de HOJALATA.  
CUBOS Y BANOS galvanizados.  
LATERIA para fábricas de conservas.  
ENVASES de hojalata para diversas aplicaciones.  
IMPRESION sobre hojalata en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia á Altos Hornos de Vizcaya. BILBAO

# CAMAS Y MUEBLES. LA GRAN BRETAÑA

Venta á plazos y al contado.

1, Plaza de Príncipe Alfonso, 1.

Fuencarral, 102.

Precios 7.

## COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Fundadora de la Ciudad Lineal

Lagasca 6, primero.

**Obligaciones.**—Del número 9.001 en adelante, el interés será de 6 por 100. Del 6.001 al 9.000 se venden con 8 por 100, pagado por trimestre de 10 pesetas, que se giran como indica cada interesado, á provincias ó el extranjero.

A 500 pesetas, suscribiendo de 1 á 25 obligaciones.

» 495 » » » 26 » 50 »  
» 490 » » » 51 » 100 »  
» 485 » » » 101 en adelante.

Para disfrutar de la bonificación, pueden reunirse varias personas, haciendo el pago en el mismo momento. La suscripción de estos valores, entregando su importe en la Sucursal del Banco de España, para la cuenta corriente de la Compañía, es mejor colocación del dinero que el préstamo sobre hipotecas.

Número de la última obligación suscripta, 6.302.  
**Terranos.**—En Octubre se subirán los precios. Comprar á plazos un lote ahora, es más productivo que el ahorro en cualquier otra forma.

**Construcciones.**—Pagaderas á plazos, de hoteles de 1.000 á 100.000 pesetas. La demanda de fincas de 5.000 á 15.000 pesetas, para comprar y alquilar, es extraordinaria. La suscripción de obligaciones por valor de un millón de duros, no bastaría á satisfacer las necesidades del público. Las líneas en construcción son 17. La Compañía se limita á casar ambas operaciones: construye las fincas con el dinero de los suscriptores de obligaciones, y paga á éstos intereses y amortización, con los alquileres y los plazos pagados por los compradores de hoteles.

**Vías férreas.**—En estudio, kilómetros... 47  
En tramitación... 98  
En construcción... 6  
En explotación... 15

Desde la Puerta del Sol á la Ciudad Lineal

Salida por el tranvía del Este (Ventas), 0,20. Donde termina el viaje en tranvía eléctrico empieza el tranvía de vapor de la Ciudad Lineal, pasando por la carretera de Aragón, la calle principal de 40 metros de anchura por 5.000 de longitud, en la cual una parte de cuatro metros, limitada por dos filas de árboles, se destina á la vía férrea. Sigue hasta la plaza de Chamartín, 0,25 y por la carretera de Francia (Tetuán) á los Cuatro Caminos, 0,30. Desde allí se regresa á la Puerta del Sol en tranvía eléctrico, 0,10.—Total, 0,85.

En el Café de la Sociedad de Espectáculos y en el kiosko se sirven comidas, almuerzos, refrescos y leche á los viajeros que utilicen las líneas de la Compañía para visitar los Colegios de Chamartín ó para dar un paseo higiénico por la Ciudad Lineal oxigenando sus pulmones y haciendo vida de campo durante algunas horas.

Los tranvías de vapor desde 1.º de Junio salen á las horas: de hora, en hora, de las Ventas desde las ocho de la mañana á la una de la noche.

Los tranvías de tracción animal salen de Cuatro Caminos á las medias horas desde las ocho y media de la mañana á once y media de la noche. El último á las doce de la noche desde Cuatro Caminos á la Estación de Tetuán.

Los dos últimos tranvías de vapor que salen á las doce de la noche y á la una de las Ventas, rinden viaje en el cocherón.

En los días festivos se aumentará el servicio todo lo que sea posible desde las Ventas hasta el hotel de la Compañía.

La Ciudad Lineal es el sitio más sano y fresco para pasar las noches del verano, y el más cómodo y barato para comer y cenar al aire libre.

## POR FIN DE TEMPORADA

Últimas y grandes rebajas en todos los géneros de verano.

- Por 27 ptas. magnífico traje brochado de negro.
- Por 30 rico traje novia piel seda negro.
- Por 30 corte traje seda Lyberti, colores.
- Por 35, 40 bonitos cortes trajes fulares seda.
- Por 7,80 precioso corte blusa seda china.
- Por 14 ricos cortes blusa seda cruda bordada.
- Por 5 bonitos cortes blusas gласes, colores.
- Por 50 rica falda glase; se garantiza el resultado.
- Por 14,75 preciosos cortes vestidos de cañam.º
- Por 24,50 rico corte traje etamín fantasia.
- Por 14 precioso corte traje lana novedad.
- Por 25,50 rico corte vestido alpaca inglesa.
- Por 9 rica falda moaré, confeccionada.
- Por 11,70 bonito corte vestido cañam.º negro.
- Por 12 corte vestido sarga negro superior.
- Por 12 corte traje de alpaca con seda.
- Por 24,75 rico corte de vestido de granadina, seda negra cañada.
- Por 14,50 bonitas faldas alpaca confeccionada.
- Por 25 ricos trajes lana negra confeccionados.
- Se confeccionan lutos en 24 horas.
- Por 3,50 un pantalón impermeabilizado.
- Por 10 una americana de alpaca superior.
- Por 15,75 un corte traje lanilla ó estambre.
- Por 4,75 rico corte pantalón puro estambre.
- Por 30 rico juego cama puro hilo cañado.
- Por 5 dos sábanas y dos almohadas.
- Por 27,60 una pieza rico hilo especial.
- Por 56,70 una pieza hilo con 6 sábanas grandes.
- Por 27 una pieza sábana tamaño grande.
- Por 15 seis sábanas con jaretón.
- Por 11,50 mantelería damasco hilo (6 cubtos.)
- Por 2,75 ptas. una pieza de tela blanca.
- Por 10 un rico traje de baño.
- Por 0,75 una rica camiseta para hombre.
- Por 6 seis toallas hilo Zarauz.
- Por 0,35 seis servilletas preciosas.
- Por 5 un corte blusa muselina suiza.
- Por 3 un mantel para 12 cubiertos.
- Por 10 un corte colchón damasco hilo.
- Por 4 una colcha piqué inglés.
- Ocasión en medias y calcets. hilo y algodón.
- Por 0,50 un par de guantes para señora.
- Por 0,50 un bonito velo para sombrero.
- Por 3,30 una pieza encaje sábanas con 13 varas.
- Por 1,30 pieza cinta raso doble con 12 varas.
- Por 0,25 bonitas gasas y plisés.
- Por 2,50 una alfombra terciopelo para cama.
- Por 8,50 una rica alfombra para sofá.
- Por 0,40 una corbata nudo.
- Por 0,50 una bonita chalina.
- Grandes saldos en hilos y mantelerías.
- Por 1,80 una sombrilla novedad.
- Por 2,50 un quitasol para caballero.
- Por 3 doce pastillas jabón lechuga.
- Por 0,50 una fiambra.
- Por 0,85 un bonito cubierto.
- Por 0,50 buen asiento madera para silla.
- Por 5,50 una docena de esponjas finas.
- Por 2,50 un litro Colonia ó quina.
- Gran ocasión para comprar retales en hilo y algodón.—Linones y percalinas, á 0,20 pesetas vara.
- Por 4 bonito corte vestido percal francés.

15, Pta. del Sol, 15 pisos prales. Se traspasa el local. Se remiten muestras á provincias.

## Fábrica de ladrillos refractarios

DE

LA FELGUERA (ASTURIAS)

Fabricación de ladrillos refractarios de todas clases, formas y tamaños.  
**Aluminosos** para hornos altos, hornos de cok y cubilotes.  
**Silíceos** para hornos de afino y refino de las fábricas de hierro y acero.  
**Silíceos especiales (dinás)** para hornos de acero.  
**Mixtos** para calderas, caños de humos, etc., etc.

## Establecimiento tipográfico

DE

FELIPE MARQUÉS

En este acreditado establecimiento se confecciona toda clase de trabajos tipográficos, ya sean obras, ya periódicos, con la prontitud y economía como lo tiene probado durante los años que viene funcionando.

Madera 11, bajos.—Madrid.

# EL CENSOR

SEMANARIO POLITICO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Trimestre, dos pesetas.

PROVINCIAS: Semestre, cinco pesetas.

EXTRANJERO: Año, quince francos.

## VENTA

25 ejemplares, 1,50 pesetas.

Número atrasado, 20 cénts.

Número suelto, 10 ídem.

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

OFICINAS:

CALLE MAYOR 87, PRIMERO.

TELEFONO 1.564.